**H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**P R E S E N T E.**

Quienes suscriben, **Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Brenda Francisca Ríos Prieto, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Jael Argüelles Díaz, Pedro Torres Estrada, Elizabeth Guzmán Argueta,** y la de la voz**, Rosana Díaz Reyes**, en nuestro carácter de Diputaciones de la **Sexagésima Octava Legislatura**, e integrantes del Grupo Parlamentario de **MORENA, y** con fundamento en el artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, **someto** consideración de esta Soberanía, **Proposición con carácter de Punto de** **Acuerdo,** por el cual se exhorta a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que por el conducto de las Secretarías de Hacienda, de Salud y de Desarrollo Urbano y Ecología, se calculen, proyecten y etiqueten en el Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2025, las partidas presupuestales necesarias para ejecutar la transición de los antirrábicos a Centros de Control Animal, dando cumplimiento al Fondo de Bienestar Animal, y además, en coordinación con los 67 ayuntamientos del Estado, se priorice la educación ciudadana para la tenencia responsable de mascotas y su esterilización, por ser medidas idóneas, para detener y prevenir, el grave aumento de animales en situación de calle, así como al aumento anual de casos de enfermedades zoonóticas, como la ricketsia, todo lo anterior conforme a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El bienestar animal es un componente esencial de una sociedad justa y compasiva, y constituye una responsabilidad ineludible para las autoridades que representan los intereses más humanos y solidarios de una sociedad. Irónicamente, muchas conductas de violencia o maltrato de animales son una expresión del grado de deshumanización. Por ejemplo, la detección de las conductas de violencia contra animales y su tratamiento oportuno, más allá del acto violento en sí mismo, son un reflejo de la violencia vivida, en esos supuestos donde la violencia y otras formas de abuso son ejercidas en contra de niños, niñas y adolescentes, hay una repetición de lo sufrido en contra de otros seres vivos. A conciencia, la protección del bienestar animal, termina por proteger y cuidar más de nuestra ***humanidad***, de nuestra forma de relacionarnos con empatía y solidaridad.

Si bien, la exposición que se hizo de forma introductoria , es en relación directa al maltrato y al fenómenos específicos de la violencia, que tanto una servidora como otras diputaciones en esta Soberanía, han señalado, formulado y han emprendido esfuerzos para legislar, tanto para lograr evitar y sancionar el maltrato animal, así como para promover el bienestar general de los animales, nunca olvidemos la ***transversalidad*** del trato a otros seres vivos.

Las dinámicas de violencia, y de las diversas formas de abuso y maltrato contra animales, son un reflejo fiel del abuso y del maltrato que viven a su vez las personas, y son, por consecuencia , puntos de interés público pues la violencia, como fenómeno, siempre debe ser atendida y prevenida.

Por eso que cause tanto asombro, angustia, y por supuesto, preocupación, crezca y veamos en los titulares de los periódicos cono enfermedades como Ricketsia avanzan a tal grado que incluso ya utilizan proyecciones de la estadística, en tanto que en Chihuahua tenemos por año, al menos 100mil casos no detectados. Pero, no es un fenómeno aislado ni de una sola materia, puesto que se ha hecho común el aumento y la extensión de jaurías de perros abandonados o nacidos en el abandono, y que tienen un comportamiento feral y agresivo contra los seres humanos. En esta ironía de los hechos que hay en nuestra sociedad, es importante observar que las poblaciones de perros y gatos en la calle seguirán en aumento en tanto nuestra ciudadanía no tenga sea educada y concientizada, mientras aún se regalen perros en navidad como juguetes, y que como si fueran juguetes, abandonen cuando estos crecen o razones de la misma naturaleza, que no identifican lo que implica cuidar de un ser vivo ni generan empatía, mucho menos alguna clase de responsabilidad.

En este punto, se marca con sencillez, que la educación del ejercicio responsable del cuidado de una mascota es intrínseco al ejercicio de la ciudadanía, donde se asumen los problemas, se comparte la responsabilidad y se prioriza la prevención. Recordando como en abril la tendencia por primera vez en mucho tiempo era a la baja de casos, y aún así había días que se reportaban 9, o 14 fallecidos, dejando una amarga huella en lo que sentía ser un avance. Sin duda, siendo tantos los factores intervinientes. Estamos obligados a cuestionar, las diferencias en resultados si el esfuerzo fuera preventivo, más allá de las enfermedades zoonóticas y de seguridad en los puntos periféricos donde abandonan a los animales, la tenencia responsable y la consideración presupuestal del bienestar animal es una inversión en nuestra propia humanidad, en nuestra propia calidad de vida.

Finalmente debe hacerse notar, que no se pide nada fuera de la ley, pero nos consta que la meta está muy lejos de la realidad social, cuando recordamos que la reforma de la transición de Antirrábicos a Centros de Control Animal se hace en un contexto de protestas y como resultados de acuerdos de gobierno del Estado con la sociedad civil, y que el decreto de dicha reforma publicado el 2 de noviembre de 2022, establecía sus adecuaciones para el año 2023. Pero aún hay de que preocuparse, habiendo casos peores como el fondo de bienestar animal que fue creado desde el origen del cuerpo normativo en 2010, y en 2016, se reformó para tratar de impulsar este fondo, el cual se puede alimentar y sustentar a sí mismo a través de la aplicación de las sanciones ya existentes. No hay tarea sencilla, pero todas las tareas requieren voluntad.

En atención de lo anterior, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con carácter de Punto de

**A C U E R D O**

**PRIMERO.** **La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua,** exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a efecto de emprender por medio de las personas titulares de la Secretaría de Hacienda, de la Secretaría de Salud, y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, la proyección, etiquetado y ajustes necesarios al Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2025, por cuya virtud pueda consolidarse la transición de Antirrábicos a Centros de Control Animal.

SEGUNDO. **La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua,** exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a efecto de emprender por medio de las personas titulares de la Secretaría de Hacienda y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, la proyección, etiquetado y ajustes necesarios en el Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2025, a efecto de dar cumplimiento y cabal funcionamiento al Fondo de Bienestar Animal creado por la ley en la materia.

TERCERO. **La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua,** exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a efecto de promover a través de la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, emprender acciones para convenir implementar en coordinación con los 67 ayuntamientos del Estado, campañas prioritarias a efecto de concientizar y educar a la ciudadanía en relación a la tenencia responsable de mascotas, impulsando en todo momento la esterilización e identificación de mascotas.

**ECONÓMICO.** Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo, así como de la proposición que le da origen, a las autoridades antes mencionadas.

***D a d o*** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, al vigésimo octavo día del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

**ATENTAMENTE**

**DIP. ROSANA DIAZ REYES**

|  |  |
| --- | --- |
| **Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo** | **Dip. Leticia Ortega Máynez** |
| **Dip. María Antonieta Pérez Reyes** | **Dip. Magdalena Rentería Pérez** |
| **Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto** | **Dip. Edith Palma Ontiveros** |
| **Dip. Herminia Gómez Carrasco** | **Dip. Jael Argüelles Díaz** |
| **Dip. Pedro Torres Estrada** | **Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes** |
| **Dip. Elizabeth Guzmán Argueta** |